

CCOO firma el Convenio de Sanidad Privada de León con mejoras salariales, reducción de jornada y nuevos pluses

El acuerdo, con vigencia hasta 2030, reduce progresivamente la jornada anual en 21 horas, incorpora un día de libre disposición y establece una subida salarial del 12 % entre 2027 y 2030, además de nuevos complementos por domingos y festivos

En León a 28/09/2026

CCOO ha firmado el nuevo Convenio Colectivo de Sanidad Privada de la provincia de León para el periodo 2026-2030, un acuerdo que introduce avances en las condiciones laborales y retributivas de las personas trabajadoras del sector y que permite recuperar derechos y mejorar aspectos que llevaban años pendientes.

Uno de los principales avances es la **reducción progresiva de la jornada máxima anual en 21 horas**, que pasará de las actuales 1.800 horas a 1.779 al finalizar la vigencia del convenio. Además, se actualizan los permisos conforme a las últimas modificaciones del Estatuto de los Trabajadores y se incorpora, a partir de 2027, **un día de libre disposición**, un derecho hasta ahora inexistente en el convenio.

En materia salarial, el acuerdo supone una **importante actualización de las tablas en 2026**, situando el salario base de todas las categorías profesionales por encima del Salario Mínimo Interprofesional. Para los cuatro años siguientes, de 2027 a 2030, se establece una **subida salarial acumulada del 12 %, a razón de un 3 % anual**.

El convenio incorpora también una reivindicación relevante para quienes trabajan cuando la mayoría descansa: **por primera vez se retribuirá específicamente el trabajo en domingos y festivos**. Desde este mismo año se abonarán 10 euros por domingo trabajado, 15 euros por festivo y 25 euros por festivo especial. Estas cantidades se revalorizarán en los años siguientes en la misma proporción que los salarios.

A estas mejoras se suma una retribución de las **horas extraordinarias un 10 % superior al valor de la hora ordinaria**, así como el incremento del plus de turno partido. El acuerdo reconoce igualmente el abono del **plus de especialidad previsto en el artículo 23, equivalente al 15 % del salario base, al personal de limpieza y celadores adscrito a estos servicios**, ampliando así el reconocimiento económico a colectivos que también desarrollan su trabajo en ellos.

Para CCOO, el convenio supone **un avance en la dignificación de las condiciones laborales y salariales de la Sanidad Privada de León**, aunque el sindicato mantiene una valoración moderada del resultado. Las mejoras alcanzadas permiten avanzar en jornada, salarios, permisos y complementos, pero **CCOO continuará reivindicando mejores condiciones para un sector que necesita seguir recuperando derechos y reconociendo adecuadamente el trabajo de sus profesionales**.

CCOO considera que la negociación colectiva debe servir precisamente para eso: **transformar las reivindicaciones de las plantillas en mejoras concretas y avanzar**,

convenio a convenio, hacia unas condiciones laborales y salariales más dignas en la sanidad privada.

Contacto para medios:

¿Coordinadora León o Sergio?

 Móvil contacto